



Anexos

Qué es el S.N.I.	264
Listado de investigadores 2003-2004	268
Gráficas	271
Laboratorios de innovación, investigación y desarrollo científico y tecnológico de la UANL ..	272
Programas universitarios que apoyan la investigación	275
Mejor Tesis de Licenciatura y Maestría	277

Sistema Nacional de Investigadores

Qué es el Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) y los Criterios de Ingreso.

EL Sistema Nacional de Investigadores se creó por Acuerdo del Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984 y modificado mediante acuerdos publicados en el mismo órgano oficial los días 6 de febrero de 1986, 24 de marzo de 1988, 4 de junio de 1993 y 14 de septiembre de 1995. Entre sus objetivos se encuentran: Fortalecer y estimular la eficiencia y calidad de la investigación en cualquiera de sus ramas y especialidades, a través del apoyo a los investigadores de las instituciones de educación superior o de los centros de investigación del sector público, así como también a aquellos que desempeñan su labor en instituciones de carácter privado.

El Art. 1o. del citado Acuerdo establece que el Sistema Nacional de Investigadores tendrá los siguientes objetivos:

I.- Fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país fortaleciendo la investigación en cualesquiera de sus ramas y especialidades, a través del apoyo a los investigadores de las instituciones de educación superior y de investigación en México.

II.- Incrementar el número de investigadores en activo con que cuenta el país, elevando su nivel profesional.

III.- Estimular la eficiencia y calidad de la investigación.

IV.- Mejorar la calidad de la educación superior mediante la participación de los investigadores en la formación de los profesionistas, profesores e investigadores en todos los campos del conocimiento.

V.- Propiciar la participación de los investigadores en el desarrollo nacional, incluyendo la innovación tecnológica, con base en las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

VI.- Apoyar la formación de grupos de investigación en las entidades federativas del país.

VII.- Contribuir a la integración de sistemas nacionales de información científica y tecnológica por disciplina, que incrementen y diversifiquen los servicios vigentes actualmente.

Desde su inicio, el Sistema Nacional de Investigadores reconoció a cuatro profesores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de los cuales tres se encontraban ubicados en una sola dependencia (Facultad de Medicina). Este número de Investigadores de la UANL que han sido reconocidos por el SNI, se ha incrementado a partir de entonces y su distribución en las diferentes dependencias ha logrado consolidar los programas de posgrado PROMEP, PIFI, PIFOP, PNP, incluidos en el Padrón de Excelencia del CONACYT. Existen otros investigadores cuyas líneas de aportación y producción son muy importantes, pero que por diferentes razones no han sido incorporados al SNI.

Requisitos de elegibilidad al SNI

1. Podrán participar en el concurso de selección los científicos y tecnólogos que tengan un contrato o convenio institucional vigente de al menos 20 horas-semana-mes, para realizar actividades de investigación científica y/o desarrollo tecnológico en las instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social; inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) o, en su defecto, se encuentren realizando una estancia posdoctoral ya sea en México o en el extranjero.

2. Ser mexicano, y en caso de que el aspirante no tenga nacionalidad mexicana, deberá contar con adscripción en alguna de las instituciones antes mencionadas, con antigüedad mínima de un año al cierre de la Convocatoria. Deberá, además, demostrar su residencia en el país con documentos oficiales.

3. Los investigadores que acrediten una estancia posdoctoral en un lapso no mayor a dos años después de haber obtenido el grado de doctor.

4. Los investigadores vigentes en el SNI que pasen a ocupar un cargo en el servicio público que les impida continuar con sus actividades de investigación, podrán conservar su nombramiento hasta el término de su vigencia y dejarán de recibir el estímulo económico. En caso de que continúen realizando actividades científicas y/o tecnológicas adicionalmente a las correspondientes a su cargo administrativo, podrán fundamentar su labor científica y/o tecnológica ante la Comisión Dictaminadora correspondiente; y en el caso de obtener un dictamen positivo, seguirán recibiendo el estímulo económico asociado a su categoría y nivel.

Criterios fundamentales para la incorporación al SNI

Se considerarán fundamentalmente las aportaciones al conocimiento científico, tecnológico, social y cultural, mediante la investigación científica y/o tecnológica, la formación de recursos humanos especializados, la divulgación de la ciencia y la tecnología, la creación de grupos de investigación, el desarrollo de infraestructura científico - tecnológica, así como las labores para vincular la actividad de investigación con los sectores público, social y privado.

Áreas del conocimiento consideradas por el SNI:

Área I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra.

Área II: Biología y Química.

Área III: Medicina y Ciencias de la Salud.

Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta.

Área V: Ciencias Sociales.

Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.

Área VII: Ingenierías.

Categorías y niveles

Las distinciones que confiere el SNI se clasifican en tres categorías:

- I. Candidato a Investigador Nacional.
- II. Investigador Nacional, con tres niveles.
- III. Investigador Nacional Emérito.

I. Candidato a Investigador Nacional. Esta distinción tendrá validez a partir del primero de enero de cada año con tres años de duración y un año adicional de prórroga, que deberá ser consecutivo. Sólo podrá obtenerse esta categoría por una vez.

Se requiere presentar solicitud y cubrir las siguientes condiciones:

1. Cumplir con los requisitos de elegibilidad.
2. Tener el grado de doctor o producción de investigación científica y/o tecnológica, cuya relevancia y calidad, a juicio de las Comisiones Dictaminadoras, permita en casos excepcionales eximir el requisito del doctorado.
3. Demostrar capacidad para realizar investigación científica o tecnológica.
4. Tener menos de 40 años de edad al cierre de la Convocatoria.

II. Investigador Nacional, con tres niveles.

a). Para el Nivel I,

La distinción tendrá validez a partir del primero de enero de cada año, con tres años en el primer nombramiento y 4 en los subsecuentes en el mismo nivel.

Se requiere presentar solicitud y cubrir las siguientes condiciones:

1. Poseer el grado de doctor y participar activamente en trabajos de investigación original científica y/o tecnológica de alta calidad, lo que demostrará mediante la presentación de sus productos de investigación o desarrollo tecnológico. Será considerada su participación en actividades educativas tales como la impartición de cátedra, la dirección de tesis de licenciatura o posgrado u otras actividades docentes o formativas.

b). Para el Nivel II,

La distinción tendrá validez a partir del primero de enero de cada año, con cuatro años en el primer nombramiento y 5 en los subsecuentes en el mismo nivel.

Se requiere presentar solicitud y cubrir las siguientes condiciones:

1. Además de cumplir con los requisitos del Nivel I, haber realizado investigación original, científica y/o tecnológica reconocida, apreciable, consistente, en forma individual o en grupo, donde se demuestre la independencia del investigador y haber participado en la dirección de tesis de posgrado, en actividades docentes y

en la formación de recursos humanos de alto nivel. Es deseable que participe en actividades de divulgación de la ciencia y/o la tecnología.

c). Para el Nivel III,

La distinción tendrá validez a partir del primero de enero de cada año, con cinco años en el primero y segundo nombramientos y a partir del tercer nombramiento consecutivo en este nivel, la vigencia será de diez años.

Se requiere presentar solicitud y cubrir las siguientes condiciones:

1. Además de cumplir con los requisitos del Nivel II, haber realizado investigación que represente una contribución científica y/o tecnológica trascendente para la generación o aplicación de conocimientos, haber realizado actividades sobresalientes de liderazgo en la comunidad científica o tecnológica del país, tener reconocimiento nacional e internacional y haber efectuado una destacada labor de formación de recursos humanos para las actividades de investigación científica y/o desarrollo tecnológico.

IV. Investigador Nacional Emérito.

Tal distinción será vitalicia, manteniéndose los derechos correspondientes al nombramiento de Investigador Nacional Nivel III.

Se requiere presentar solicitud y cubrir las siguientes condiciones:

1. El aspirante deberá tener 65 años de edad o más al cierre de la convocatoria y haber tenido una trayectoria excepcional, con una contribución fundamental en la generación del conocimiento y del desarrollo científico y/o tecnológico, así como en la formación de nuevas generaciones de investigadores, a través de una trascendente labor de liderazgo y reconocido prestigio internacional. Además de lo anterior, será requisito haber tenido tres nombramientos consecutivos como Investigador Nacional Nivel III y haber sido propuesto por tres o más Investigadores Nacionales Nivel III y/o Eméritos, quienes deberán fundamentar debidamente los méritos del postulante, que serán evaluados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El otorgamiento de esta distinción deberá ser recomendado por un mínimo de nueve miembros de la Comisión Dictaminadora.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Av. San Fernando No. 1, Col. Niño de Jesús, 14080 Tlalpan, D.F.

Horario de atención al público: 8:30 a 14:30Hrs.

Teléfonos 5327-7400 ext. 3714 Fax: 5327-7625

E-mail: sni@conacyt.mx

Investigadores incorporados al S.N.I. (2003-2004)

Área Ingeniería y Ciencias Exactas

Agronomía

1. Dra. María Elizabeth Cárdenas Cerda
2. Dra. Adriana Gutiérrez Diez
3. Dr. Jorge Ramsy Kawas Garza
4. Dr. Jesús Martínez de la Cerda
5. Dr. Emilio Olivares Sáenz
6. Dr. Francisco Zavala García

Arquitectura

7. Dr. Armando Vicente Flores Salazar
8. Dr. Alejandro García García
9. Dr. Adolfo Benito Narváez Tijerina

Ciencias Físico-Matemáticas

10. M.C. María Aracelia Alcorta García
11. Dra. Nora Elizondo Villarreal
12. Dr. Manuel García Méndez
13. Dra. Natalia Ivanovna Kalashnykova
14. Dr. Sergio Javier Mejía Rosales
15. Dr. José Paz Pérez Padrón
16. Dr. Eduardo Gerardo Pérez Tijerina
17. Dr. Mikhail Valentínovich Basin
18. Dra. Oxana Vasiliévna Kharissova

Ciencias Forestales

19. Dr. Óscar Alberto Aguirre Calderón
20. Dr. César Martín Cantú Ayala
21. Dr. Israel Cantú Silva
22. Dr. Pedro Domínguez Calleros
23. Dr. Andrés Eduardo Estrada Castillón
24. Dr. Humberto González Rodríguez
25. Dr. Javier Jiménez Pérez
26. Dr. Enrique Jurado Ybarra
27. Dr. Alfonso Martínez Muñoz
28. Dr. José de Jesús Navar Chaidez
29. Dra. Marisela Pando Moreno
30. Dr. Eduardo Javier Treviño Garza

Ciencias Químicas

31. Dra. Leonor Ma. Blanco Jerez
32. Dra. María del Rayo Camacho Corona
33. Dra. Lorena Leticia Garza Tovar

34. Dr. Jesús Alberto Gómez Treviño
35. Dra. Ma. Idalia del C. Gómez de la Fuente
36. Dr. Tomás C. Hernández García
37. Dra. María Aracely Hernández Ramírez
38. Dr. Jorge Ibarra Rodríguez
39. Dr. Boris Ildusovich Kharissov
40. Dr. Tomás Lozano Ramírez
41. Dra. Rosa del Carmen Miranda Guardiola
42. Dra. Cecilia O. Rodríguez González
43. Dr. Eduardo Maximiliano Sánchez Cervantes
44. Dr. César Alberto Sosa Blanco
45. Dr. Luis Carlos Torres González
46. Dra. Leticia Myriam Torres Guerra

Ciencias De la Tierra

47. Dr. Héctor de León Gómez
48. Dr. José Guadalupe López Oliva
49. Dr. Juan Carlos Montalvo Arrieta
50. Dr. Fernando Velasco Tapia

Ingeniería Civil

51. Dr. César Antonio Juárez Alvarado
52. Dr. Konstantin Sobolev
53. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez

Ingeniería Mecánica y Eléctrica

54. Dr. Juan Antonio Aguilar Garib
55. Dr. Efraín Alcorta García
56. Dr. Emilio Barocio Espejo
57. Dr. Mauricio Cabrera Ríos
58. Dr. Gpe. Alan Castillo Rodríguez
59. Dr. Óscar Leonel Chacón Mondragón
60. Dr. Rafael Colás Ortiz
61. Dr. Arturo Conde Enríquez
62. Dr. Tushar Kanti Das Roy
63. Dr. José Antonio de la O Serna
64. Dr. Jesús de León Morales
65. Dr. Miguel Fco. Escalante Gutiérrez
66. Dr. René Galindo Orozco
67. Dr. Rodolfo García Flores
68. Dr. Antonio Fco. García Loera
69. Dr. Virgilio Ángel González González
70. Dra. Martha Patricia Guerrero Mata

71. Dr. Carlos Alberto Guerrero Salazar
72. Dr. Moisés Hinojosa Rivera
73. Dr. Igor Litvinchev Semionovich
74. Dr. Enrique Manuel López Cuéllar
75. Dr. Azael Martínez de la Cruz
76. Dr. Simón Martínez Martínez
77. Dr. Marco Tulio Mata Jiménez
78. Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
79. Dr. Roger Z. Ríos Mercado
80. Dr. Felipe Alejandro Uribe Campos
81. Dr. Ernesto Vázquez Martínez
82. Dra. Patricia del C. Zambrano Robledo

Área Humanidades y Ciencias Sociales

Contaduría Pública y Administración

83. Dra. Mónica Blanco Jiménez
84. Dra. Karla Annette Cynthia Sáenz López

Derecho y Criminología

85. Dr. Germán Cisneros Farías
86. Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez
87. Dr. José Luis Prado Maillard
88. Dra. Alma Silvia Rodríguez Pérez

Economía

89. Dr. Julio César Arteaga García
90. Dr. Mario Italo Cerutti Pignat
91. Dr. Daniel Flores Curiel
92. Dr. Raúl Sergio González Treviño
93. Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga
94. Dr. José Alfredo Tijerina Guajardo
95. Dra. María Lourdes Treviño Villareal
96. Dr. Jorge Valero Gil
97. Dr. Pedro Antonio Villezca Becerra

Filosofía y Letras

98. Dra. Esthela María Gutiérrez Garza
99. Dra. Alhelí Morín Lam
100. Lic. Alfonso Rangel Guerra
101. Dra. Lidia Rodríguez Alfano

Psicología

102. Dr. Javier Álvarez Bermúdez
102. Dr. Cirilo H. García Cadena
103. Dr. René Landero Hernández
104. Dr. Ernesto Octavio López Ramírez
105. Dra. Fuensata López Rosales
106. Dr. José Moral de la Rubia
107. Dra. María Esthela Ortega Rubí

Trabajo Social

108. Dra. Claudia Campillo Toledano
109. Dr. Raúl Eduardo López Estrada
110. Dra. María Elena Ramos Tovar
111. Dr. Manuel Ribeiro Ferreira
112. Dra. Verónica Sieglín Sutterlin
113. Dr. José Guillermo Zúñiga Zárate

Área Biomédica

Ciencias Biológicas

114. Dr. Carlos Javier Aguilera González
115. Dra. Ma. Gpe. de Jesús Alanís Guzmán
116. Dr. Juan Manuel Alcocer González
117. Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
118. Dr. Mohammad H. Badii Zabeh
119. Dra. María Luisa Cárdenas Ávila
120. Dr. Abelardo Chávez Montes
121. Dr. Armando Jesús Contreras Balderas
122. Dra. Lucía Elizabeth Cruz Suárez
123. Dr. Jesús Ángel de León González
124. Dr. Miguel Ángel Déctor Carrillo
125. Dr. Ildefonso Fernández Salas
126. Dra. María del Socorro Flores González
127. Dra. Adriana Elizabeth Flores Suárez
128. Dr. Rahim Foroughbakhch Pournavab
129. Dr. Luis J. Galán Wong
130. Dr. José Santos García Alvarado
131. Dra. Graciela García Díaz
132. Dr. Ricardo Alberto Gómez Flores
133. Dra. Martha Guerrero Olazarán
134. Dra. Yolanda Gutiérrez Puente
135. Dra. Leticia Amira Háud Marroquín
136. Dra. Norma Laura Heredia Rojas
137. Dr. Jorge Luis Hernández Piñero

138. Dra. Ma. Magdalena Iracheta Cárdenas
139. M.C. Antonio Leija Tristán
140. Dr. Roberto E. Mendoza Alfaro
141. Dra. Lilia H. Morales Ramos
142. Dra. María Adriana Núñez González
143. Dr. Gustavo Ponce García
144. Dr. Benito Pereyra Alferéz
145. Dr. Ramiro Quintanilla Licea
146. Dr. Roque G. Ramírez Lozano
147. Dr. Filiberto Reyes Villanueva
148. Dr. Denis Ricque Marie
149. Dr. Gabino Adrián Rodríguez Almaráz
150. Dra. María Cristina Rodríguez Padilla
151. Dra. María Luisa Rodríguez Tovar
152. Dr. Carlos Fco. Sandoval Coronado
153. Dr. Reyes S. Tamez Guerra
154. Dra. Patricia Tamez Guerra
155. Dra. Mireya Tapia Salazar
156. Dra. María Julia Verde Star
157. Dr. José María Viader Salvado
158. Dr. Pablo Zapata Benavides
159. Dr. Juan Francisco Contreras Cordero

Medicina

160. Dr. Karim Acuña Askar
161. Dr. Eduardo Álvarez Lozano
162. Dr. Hugo Alberto Barrera Saldaña
163. Dr. Feliciano Blanco Dávila
164. Dr. Francisco Javier Bosques Padilla
165. Dr. Adolfo Caballero Quintero
166. Dra. Olga Graciela Cantú Rodríguez
167. Dr. Servando Cardona Huerta
168. Dra. Rocío Castro Ríos
169. Dr. Humberto Cavazos Adame
170. Dr. Miguel Ángel Elizondo Riojas
171. Dra. Elvira Garza González
172. Dra. Lourdes Garza Ocañas
173. Med. David Gómez Almaguer
174. Dra. Gloria Ma. González González
175. Dr. José Gerardo González González
176. Dr. Óscar González Llano
177. Dr. José Luis Herrera Garza
178. Dr. José Carlos Jaime Pérez

179. Dr. Gilberto Jaramillo Rangel
180. Dra. Herminia Gpe. Martínez Rodríguez
181. Dr. Carlos Alberto Montero Cantú
182. Dr. Roberto Montes de Oca Luna
183. Dr. Jorge Ocampo Candiani
184. Dra. Rocío Ortiz López
185. Dr. Alfredo Piñeyro López
186. Dra. Ana María Gpe. Rivas Estilla
187. Dra. Verónica Mayela Rivas Galindo
188. Dr. Augusto Rojas Martínez
189. Dr. Julio César Salas Alanís
190. Dr. Ricardo Salazar Aranda
191. Dr. Mario César Salinas Carmona
192. Dr. Julio Sepúlveda Saavedra
193. Dr. Rolando Tijerina Menchaca
194. Dr. Lucio Vera Cabrera
195. M.C. Ma. del Carmen Villalobos Torres
196. Dra. Noemí Waksman Minsky
197. Dr. Oliverio Welsh Lozano

Medicina Veterinaria y Zootecnia

198. Dr. Ramiro Ávalos Ramírez
199. Dr. Gustavo Hernández Vidal
200. Dra. Josefina García Herrera
201. Dr. Rogelio Alejandro Ledezma Torres
202. Dr. Rafael Ramírez Romero
203. Dr. Luis Édgar Rodríguez Tovar
204. Dr. Alfredo Wong González
205. Dr. Juan José Zárate Ramos

Gráfica

Investigadores S.N.I.

